PAC Nº: 354.250

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISCION DE PASAJES AEREOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL,** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A **LOS PLAZOS EN EL SICP y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 15.1	Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de **Gs. 586.163.302** (Quinientos ochenta y seis millones ciento sesenta y tres mil trescientos dos) y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de **Gs. 1.172.326.603** (Un mil ciento setenta y dos millones trescientos veinte y seis mil seiscientos tres).- El precio que la CONTRATANTE pagará a la adjudicada, corresponderá a la tarifa en dólares establecida y aplicada por compañía aérea elegida para el viaje, la que deberá hallarse impresa en el boleto. El cambio a la moneda local se hará con la cotización en guaraníes usando la relación dólar – guaraní establecida por el sistema de reservas según la fecha de emisión del boleto aéreo más los impuestos, tasas, y recargos que correspondan a dicho viaje.

Observacion: los demás puntos de la Seccion IV. Condiciones Especiales del Contrato quedan invariables.

Asunción, 29 de Noviembre de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.